

MURAL DIGITAL

Proyectemos
un futuro sin
corrupción



El Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) convoca a inscribir sus producciones audiovisuales al concurso:

Jóvenes Contra la Corrupción

Podrán participar jóvenes en general y en especial los universitarios del Estado de Puebla. Las y los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

Reglas y Términos de Participación

I. Consideraciones Generales.

El concurso Jóvenes Contra la Corrupción tiene como objetivo utilizar al cine como un vehículo de expresión y promoción de lucha contra la corrupción.

II. De los Participantes.

- 1) Pueden participar jóvenes productores y realizadores audiovisuales, independientes, de Preparatorias, Universidades e Institutos Culturales y análogos con trabajos realizados específicamente para esta convocatoria.
- 2) Pueden participar mexicanos y extranjeros con residencia en el Estado de Puebla.
- 3) Cada participante puede enviar la cantidad de trabajos que desee, sin embargo, sólo una obra por autor obtendrá reconocimientos. En caso de tener otras cintas en selección, el Jurado calificador tomará la decisión de incluirla en alguna de las muestras del concurso.
- 4) Cada producción enviada debe cumplir con los requisitos de inscripción como si fuera obra única.

FILMINUTO

MURAL DIGITAL

SEGUNDA EDICIÓN

JÓVENES
CONTRA LA
CORRUPCIÓN

CONVOCATORIA



III. Temática.

5) Esta edición da prioridad a filminutos que identifiquen el problema de la vulnerabilidad de los jóvenes ante la corrupción.

6) Los filminutos participantes deben exponer algunos de los siguientes criterios en sus contenidos:

- a. Presentar estudios de caso en los que se incurra en actos de corrupción entre la juventud.
- b. Reflejar en su temática el derecho que tienen los ciudadanos a denunciar los actos de corrupción.
- c. Fomentar la reflexión sobre la problemática social en torno a vivir en un ambiente expuesto a la corrupción.
- d. Identificar los casos con mayor recurrencia de corrupción entre los jóvenes.

7) Los filminutos deben ser originales, no haber sido exhibidos en ningún otro concurso ni haber participado en otro certamen de cualquier tipo, y no deben contener alusiones a otras obras. Los participantes que incurran en cualquier forma de plagio serán descalificados de manera inmediata.

8) Quedan excluidos los filminutos que en sus contenidos promuevan programas institucionales (gubernamentales o no gubernamentales), de partidos políticos, o de carácter comercial.

IV. Proceso de selección.

9) Los filminutos deben ser de un minuto de duración. El tiempo se considera después de finalizar el primer crédito hasta que finaliza la historia y posteriormente entra el roll final.

10) El tratamiento de los contenidos puede ser en cualquier formato de producción (documental, ficción, animación, experimental, etc.) y de género cinematográfico.



11) Los filminutos seleccionados realizados en lengua original, que no sea el español, deben venir subtitulados en este idioma. Además, se deben enviar las transcripciones de diálogos, títulos, y créditos en un archivo digital (OpenOffice o MS Word).

V. Inscripción y recepción de obras.

12) Los filminutos deben inscribirse gratuitamente a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 26 de agosto del 2022 a las 23:59 horas. No se recibirán trabajos con posterioridad a la fecha y hora señaladas, serán la fecha y hora de recepción de los archivos en el correo padletcepc@gmail.com.

13) Inscripción de las obras.

a. Cada uno de los filminutos deberá incluir la siguiente información:

i. Ficha de inscripción (incluyendo los datos personales del/los participantes), la cual se puede completar directamente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/SU5ZUrEBTRuai7Mg6>

ii. Ficha Técnica.

iii. Biografía breve del/los participantes.

iv. Autorización de derechos, que se podrá descargar en la siguiente liga: <https://padlet.com/padcepc/p9tx8k5z5ft3ucim>, Misma que se deberá completar, firmar y adjuntar en la carpeta de archivos.

v. Aviso de privacidad: que se podrá descargar en la siguiente liga: <https://padlet.com/padcepc/p9tx8k5z5ft3ucim>, misma que se deberá completar, firmar y adjuntar en la carpeta de archivos.

b. El filminuto debe enviarse al correo padletcepc@gmail.com a más tardar el 26 de agosto del 2022. El envío debe incluir los materiales gráficos que muestren evidencias de la elaboración del material y que coadyuven a la promoción de las obras seleccionadas, tales como carteles, fotografías, videos, historias de Instagram o cualquier otro material, en carpetas debidamente identificadas (una carpeta con el nombre del filminuto y en ella dos subcarpetas, : una con el material gráfico y así nombrada y la segunda con la documentación solicitada, también así nombrada)



c. Adicionalmente al envío por correo electrónico de lo señalado en el párrafo anterior, el filminuto deberá subirse al Mural Digital a más tardar el 26 de agosto de 2022 a las 23:59 horas en la siguiente liga: <https://padlet.com/padcepc/p9tx8k5z5ft3ucim>

14) Especificaciones técnicas del filminuto.

Las y los participantes deben enviar un archivo digital en formato .mov con un ancho mínimo de 1080x720.

VI. Generalidades.

15) Las copias de los filminutos presentadas al concurso quedarán en el acervo del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) para ser difundidas y promocionadas, así como para consulta del público en general, y/o instituciones educativas que las soliciten para actividades culturales, académicas o de difusión sin fines de lucro.

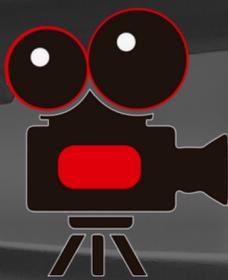
16) Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

17) El simple registro obliga a la aceptación de las Reglas y Términos de Participación al Concurso Jóvenes Contra la Corrupción.

VII. Jurado calificador.

18) Para la selección de las obras que formarán el Programa de Exhibición en las Muestras del Concurso Jóvenes Contra la Corrupción a celebrarse del 20 al 23 de septiembre de 2022, existe un Jurado compuesto por un Comité de selección y un Jurado calificador, integrados por artistas, realizadores, especialistas en el tema del combate corrupción, promotores culturales y académicos.

19) Se calificará la originalidad, calidad, presentación del problema, género (animación, ficción y documental) y narrativa (realización, montaje, sonido, dirección de fotografía y arte).



20) La decisión del Jurado calificador será inapelable y los autores de las obras seleccionadas serán notificados por correo electrónico oportunamente.

VIII. Premiación

21) El Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) otorgará cinco premios, tres seleccionados por el Jurado calificador y dos especiales otorgados por el público.

22) Los premios especiales al filminuto aclamado por el público se determinará de la siguiente forma:

a.- El día 20 de septiembre de 2022 se darán a conocer los diez filminutos seleccionados por el Jurado calificador como los más destacados y se publicarán en la página de Facebook del CEPC.

b.- Los participantes podrán conseguir la mayor cantidad de Me Gusta/Like (específicamente esa reacción) sobre su video los días 20, 21 y 22 de septiembre del 2022. Serán acreedores a primero y segundo lugar los dos videos con mayor cantidad de Me Gusta/Like.

c.- Se hará el corte de reacciones, el 22 de septiembre del 2022 a las 12:00 horas y se anunciará el ganador el día 23 de septiembre del 2022 en el evento de premiación.

d.- De haber un empate, el CEPC decidirá al ganador.

23) Los premios serán los siguientes:

a. - \$25,000.00 para el primer lugar.

b.- \$15,000.00 para el segundo lugar.

c.- \$10,000.00 para el tercer lugar.

d.- \$8,500.00 para el primer lugar elegido por el público.

e.- \$6,500.00 para el segundo lugar elegido por el público.

Comité Estatal de Participación Ciudadana Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

Francisco Javier
Mariscal Magdaleno

José Alejandro
Guillén Reyes

Eira Zago Castro

JÓVENES
CONTRA LA
CORRUPCIÓN

CONVOCATORIA